

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Nápoles

Clave: 14-028 Dirección Distrital: 17 Demarcación territorial: Benito Juárez

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 87, 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Auditorio del Parque Esparza Oteo, ubicado en las esquinas de las calles de Georgia, Alabama y Pensilvania, Colonia Nápoles, Benito Juárez, 03810

Fecha de la reunión: 17/05/2021 Hora de inicio: 17:30 Hora de termino: 18:50

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Norma Angélica Juárez Alarcon

2. María Antonieta Guadalupe Alarcon Estrada

3. Emilia Edith Vargas Negrete

4. Ricardo Ruiz Flores

5. Blanca Rosa Martínez Lasso

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Asuntos

1.

Observaciones de la deliberación

En este acto se realiza el proceso de insaculación a través de colocar papeles cortados del mismo tamaño con los nombres de los nueve integrantes de la COORDINADORA, con excepción de la C. BLANCA ROSA MARTÍNEZ LASSO, quien hasta el día de hoy representa a la misma.

El C. RICARDO RUIZ FLORES es designado para sacar el papel del representante para el próximo año, siendo el primer papel que saco con el nombre de **C. MARIA ANTONIETA GUADALUPE ALARCON ESTRADA**.

Acto seguido toma un siguiente papel para designar a la primer persona que auxiliara en sus labores a la recién nombrada representante, siendo el papel de la **C. MARICRUZ ESPINO PELAEZ**.

Toma un papel para designar a la segunda persona que auxiliara en las labores de la representante, siendo esta el de la **C. EMILIA EDITH VARGAS NEGRETE**.

Acuerdos

PRIMERO.- Se elige a la C. MARÍA ANTONIETA GUADALUPE ALARCON ESTRADA como representante de la COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA COLONIA NÁPOLES por el periodo de un año a partir de esta fecha .

SEGUNDO.- Se designa a las CC. MARICRUZ ESPINO PELAEZ y EMILIA EDITH VARGAS NEGRETE como auxiliares de la Representante de la Coordinadora por ele periodo de un año a partir de esta fecha.

Fecha de elaboración de la minuta: | 17/05/2021 | **Elaboró:** | Ma. Antonieta Gpe Alarcon Estrada

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de dos fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en un juego de copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. Norma Angélica Juárez Alarcón	Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.
2. Emilia Edith Vargas Negrete	
3. Blanca Rosa Martínez Lasso	
4. Ricardo Ruiz Flores	
5. María Antonieta Guadalupe Alarcón Estrada	

Página 2 de 2

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.